



EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO A 23 AÑOS DE SU CREACIÓN

El tema de las pensiones es parte del debate político y económico en todo el mundo. La combinación de un aumento sin precedente en la expectativa de vida a nivel global junto con una caída acelerada de la tasa de fecundidad se traduce en un proceso inevitable de envejecimiento poblacional que genera enormes retos económicos y sociales en todos los países.

Cuando surgieron las pensiones como un componente básico de la seguridad social, las personas vivían menos, se jubilaban por poco tiempo y las familias eran numerosas. En ese entorno se adoptó el modelo de pensiones de reparto o de beneficio definido. Dicho modelo ancló su promesa pensionaria en una demografía en la cual una base creciente de jóvenes que se incorporaban al mercado laboral, financiaban mediante sus contribuciones las pensiones de un número relativamente reducido de adultos mayores. El paradigma funcionó en tanto hubo muchos jóvenes y pocos adultos mayores.

Los profundos cambios demográficos que se vislumbraron desde inicio de la década de los noventa pusieron de manifiesto la inminente inviabilidad financiera que enfrentaban esos esquemas de pensiones. En 1997, México decidió reformar el sistema tradicional de reparto por un sistema público de capitalización de cuentas individuales gestionado por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE).

Este cambio trajo consigo beneficios tangibles para los trabajadores, entre los que destacan:

- Derechos de propiedad: El trabajador es único dueño de su cuenta de ahorro para el retiro, el cual es heredable en su totalidad. Además de que por primera vez el trabajador está en el centro de las decisiones sobre su ahorro para el retiro.
- Movilidad y Equidad: El trabajador puede laborar en distintas empresas y/o dependencias tanto del sector público como privado sin perder sus aportaciones. Es decir, existe plena portabilidad de sus ahorros.
- Círculo virtuoso del ahorro: el ahorro de los trabajadores se invierte, en parte, en proyectos productivos que permiten alcanzar mejores rendimientos en beneficio del trabajador y que, a su vez, promueven el crecimiento económico y la generación de empleos permanentes y bien remunerados.
- Correspondencia: las pensiones que se pagan en el nuevo sistema son resultado de la suma de las contribuciones tripartitas y de los rendimientos que se generan a lo largo de la vida laboral de los ahorradores, a diferencia del anterior sistema en el que las contribuciones no tenían correspondencia con el monto de las pensiones, lo que obligaba al Estado a pagar la diferencia con impuestos generales o con endeudamiento. Además de su impacto fiscal, el sistema anterior era claramente regresivo.

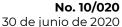
















- Componente solidario: las pensiones de contribución definida en México tienen varios componentes solidarios que favorecen a los trabajadores de menores ingresos. Por un lado, a las contribuciones que realizan los trabajadores, se suman las de los patrones y del Gobierno Federal, y el mecanismo de la cuota social que aporta bimestralmente el Estado mexicano, el cual está diseñado para favorecer a los trabajadores de menores ingresos. Por otra parte, y no por ello menos importante, el sistema contempla una pensión garantizada para aquellos trabajadores que no hayan acumulado recursos suficientes para contratar una pensión.
- Transparencia: A diferencia del anterior sistema de pensiones de reparto, en el sistema de pensiones de cuentas individuales los ahorradores reciben información periódica, y existe un amplio abanico de estadísticas mensuales, así como el informe trimestral al Congreso que publica CONSAR, con lo cual se promueve la rendición de cuentas.
- Inclusión financiera: Lleva el sistema financiero formal a trabajadores que de otra manera no participarían en él. Cualquier ciudadano, ya sea que se trate de un trabajador independiente o de un trabajador del sector informal, puede registrarse en el sistema de cuentas individuales y, de esta manera, construir su propio ahorro previsional. El sistema es totalmente incluyente.

En estos 23 años, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) ha demostrado ser un sistema sólido y robusto tanto para los trabajadores como para México. A continuación, se presentan los datos más sobresalientes:

- Con más de 66 millones de cuentas, el SAR, es el sistema de pensiones más importante del país y permitió transitar de un sistema financieramente insostenible e inviable a uno autofinanciado y por ende sólido. Además, este esquema disminuyó en gran medida las presiones fiscales generadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), contribuyendo así a la generación de finanzas gubernamentales más saludables.
- Para 80% de los trabajadores del sector formal, estos recursos representan su principal patrimonio y su único vínculo con el sistema financiero.
- Los ahorros de los trabajadores hoy suman 4.2 billones de pesos y representan 17.2% del PIB. Estos recursos son 15% del total de activos del sistema financiero y, por primera vez, en su historia, México cuenta con un acervo de ahorro de largo plazo.
- Del total de recursos acumulados en el sistema de pensiones, 48.2% (2 billones) representan los rendimientos netos de comisiones que se han generado a lo largo del tiempo. El resto son las aportaciones tripartitas.
- Un paso fundamental en la evolución del régimen de inversión lo constituye la transición al esquema de SIEFORES Generacionales efectuada en diciembre 2019, poniendo a México a la vanguardia a nivel mundial sobre la forma en que se invierten los ahorros de los trabajadores. Con este cambio las estrategias de inversión de las SIEFORE se centran en maximizar la pensión esperada al momento del retiro. Asimismo, bajo este esquema, los recursos de cada trabajador son asignados a la SIEFORE asociada a su fecha de nacimiento y son mantenidos en ésta durante toda la vida laboral del trabajador.

















- El sistema ha otorgado una tasa de rendimiento anual nominal de 11.09% y 5.38% en términos reales. Ello como resultado de las inversiones a las que a través de las SIEFORE tienen acceso los trabajadores sin importar su nivel de ingreso o edad, y que de otra forma sólo serían asequibles para grandes inversionistas.
- El régimen de inversión ha evolucionado gradualmente gracias al fortalecimiento de las capacidades de inversión de las AFORE, lo que ha permitido ampliar el abanico de instrumentos y vehículos alternativos de inversión de largo plazo en los que éstas pueden invertir. Mientras que al comienzo del sistema la inversión en papel gubernamental era cercana al 100%, hoy en día el financiamiento al Gobierno es de 53.1%, seguido de las inversiones en Renta Variable y Deuda Privada Nacional con un 21.7% y 15.9% de la cartera, respectivamente. Asimismo, se contribuye al financiamiento de proyectos de infraestructura en una amplia gama de sectores productivos mediante la inversión en instrumentos estructurados como los CKDs, FIBRAS y CERPIS.
- Se han destinado un billón 269 mil 042 millones de pesos del ahorro pensionario de los mexicanos al desarrollo de empresas mexicanas de distintos tamaños pertenecientes a distintos sectores de la actividad económica. Dentro de este monto se encuentra el financiamiento a la infraestructura y vivienda por 208 mil 009 millones de pesos. Este ahorro ha propiciado un círculo virtuoso para el desarrollo.
- Las comisiones cobradas por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) han disminuido aproximadamente en más de la mitad durante el periodo 2008-2020, pasando de 1.9% en 2008 a 0.92% en 2020. Las reducciones de comisiones han representado ahorros por más de 17 mil millones de pesos para los trabajadores.
- El marco regulatorio en los procesos operativos se ha venido fortaleciendo al introducir las nuevas tecnologías de la Información para la gestión de trámites y servicios. Además, se han simplificado los trámites de traspaso y apertura de cuenta. Dentro de estos cambios relevantes está la sustitución de la Constancia de Implicaciones de Traspaso por el Folio del Consentimiento del Traspaso. Asimismo, la adopción de medios digitales ha robustecido la ciberseguridad de los ahorros de los trabajadores.
- Desde 2010 a la fecha se han asignado a las AFORE 9.9 millones de cuentas individuales y se han reasignado 8.9 millones de cuentas a través de los procesos anuales de Asignación y Reasignación para aquellos trabajadores que no han elegido una AFORE. Las cuentas son distribuidas entre aquellas que otorgan las menores comisiones, los mejores rendimientos y las que realizan un mayor número de registros, con el objetivo de garantizar que los trabajadores obtengan el mayor beneficio, así como para incentivar a las Administradoras a que mejoren sus rendimientos a largo plazo, cobren menos comisiones y realicen una mayor promoción al ahorro voluntario.
- El SAR se encuentra inmerso en la era de la digitalización, al contar con más de 25 millones de Expedientes Electrónicos de Identificación de trabajadores, y en más de 21 millones de expedientes ya se cuenta con la autentificación biométrica.





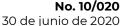
















- El Ahorro Voluntario mantiene una tendencia ascendente y al cierre de mayo de 2020 suma 102 mil 495.5 millones de pesos, cifra que quintuplica en términos reales a la cantidad de Ahorro Voluntario que había en el sistema al cierre de 2012 (13 mil 42.1 millones de pesos).
- El programa "Ahorrar en tu Afore nunca fue tan fácil" continúa ampliando su cobertura. Hoy cuenta con más de 17 mil puntos para realizar ahorro voluntario y cinco plataformas digitales. Además de tener el primer programa de recompensas en el sistema de pensiones denominado "GanAhorro de AforeMóvil". Este programa está basado en la economía del comportamiento y está resultando muy exitoso para promover el ahorro voluntario.
- A través de la aplicación AforeMóvil, que ofrece más de 21 servicios, se han realizado más de 25 millones de trámites con los más altos estándares de seguridad gracias a la captura de los biométricos de cada trabajador. La aplicación tiene más de 3.6 millones de descargas. Asimismo, junto con la estrategia digital del SAR, continúa siendo galardonada y referente mundial con 9 premios.
- Hoy la población infantil y juvenil tiene acceso al Sistema de Ahorro para el Retiro para que desde una edad temprana estén conscientes de los beneficios del ahorro constante para construir un patrimonio pensionario. A mayo de 2020, en el SAR se han registrado más de 20 mil cuentas de "AFORE niños".
- La educación previsional continúa fortaleciéndose a través de distintas acciones dirigidas a que los jóvenes cuenten con mayores herramientas que les permitan tomar mejores decisiones en el tema del ahorro y el ahorro de largo plazo, entre éstas se encuentra el módulo web "Ahorro y Futuro. La Aventura de mi vida" que presenta contenidos que responden a la necesidad de sensibilizar y crear conciencia sobre la importancia de llevar a cabo una planeación financiera en las diferentes etapas de su vida y, en particular, para prever su situación económica durante la vejez. Desde su implementación en 2017 a mayo de 2020 el módulo ha recibido cerca de 160 mil visitas.
- También, como parte de la Educación Financiera y Previsional, los trabajadores cuentan con una familia de calculadoras de ahorro para el retiro que permiten a cada ahorrador entender y reflexionar de mejor manera sobre el monto de su futura pensión, además de ser un mecanismo para promover el ahorro voluntario.
- Los migrantes mexicanos que nunca habían tenido contacto con su cuenta individual de ahorro para el retiro, hoy están más cerca que nunca de construir un patrimonio pensionario sin que vivan en México, gracias a las diversas herramientas diseñadas por la CONSAR.

El SAR ha sido sumamente dinámico y está en un proceso constante de modernización y perfeccionamiento, pero indudablemente requiere de acciones decididas para resolver situaciones como:

- Ofrecer mejores pensiones a los trabajadores;
- Fortalecer el régimen de inversión para que los ahorradores obtengan mejores condiciones de rendimiento y riesgo;









Camino a Sta. Teresa No. 1040 piso 2, Col. Jardines en la Montaña, CP. 14210, Tlalpan, Ciudad de México. Tel: (55) 1328 5000 www.gob.mx/consar







BOLETÍN DE PRENSA

No. 10/020 30 de junio de 2020

- Continuar con la baja de comisiones que cobran las AFORE a fin de que no sean excesivas, promoviendo una mayor competencia de precios entre ellas y aprovechando las economías de escala que caracterizan a la industria;
- Mejorar la calidad de los servicios de atención al cliente que proporcionan las AFORE, y
- Dotar a los cuentahabientes de mayor orientación y mejor información para que puedan tomar mejores decisiones sobre su ahorro previsional.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encargado de regular y supervisar los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR), con el fin de proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 1996. Coordinación General de Información y Vinculación Tels. 55 30 00 26 75 y 55 30 00 26 76













